

300 Dólares Mensuales

Explicación: Según el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños de la Naciones Unidas, conocido también como Protocolo de Palermo, la explotación de las personas en su más amplio sentido es la finalidad del delito de Trata de personas: La “explotación de la prostitución ajena” u otras formas de “explotación sexual”, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (cf. Naciones Unidas-Oficina contra la Droga y el Delito, 2004, 44-45: Art. 3, inc. a).

Periodista: Liberan a 25 trabajadores de un taller textil clandestino. Golpe a la trata de personas. En los allanamientos se encontraron armas, drogas y dinero falso. La muerte por tuberculosis de una mujer indocumentada no fue el final, sino el punto de partida de una investigación que permitió desbaratar una banda que se dedicaba a la Trata de personas y liberar a 25 personas que estaban en condición de esclavitud en talleres textiles del sur de la ciudad de Sao Paulo...

Señorita: Buenos noches... Llamo por el anuncio... quisiera hablar con el Sr. João...

Locutora: El delito de Trata recurre al engaño y la mentira:

Sr. João: Así es, pues, amiga, tal como en el anuncio... Tenemos una producción de 5000 pantalones mensuales y el trabajo está asegurado. Como tienes 15 años y no tienes experiencia, comenzarías como aprendiz de costura o bordado. Ya verás que en poco tiempo aprenderás y ya serás operaria...

Señorita: Y, don João...

Sr. João: Dime “don Juan”, nomás pues, somos compatriotas. Mi nombre lo modifico por asuntos de propaganda y marketing...

Señorita: Bueno... Don Juan, y la alimentación y el alojamiento... ¿cómo voy a hacer? Como le dije quiero ayudar a mi familia y quiero irme con una amiga más... Tampoco tengo pasaporte...

Sr. João: De eso ni te preocupes. Sólo necesitan su carnet de identidad. Después, nosotros corremos con los gastos de comida y cama. Ustedes sólo tienen que pagar su pasaje. ...Ahora, si quieren..., les hacemos un préstamo para su transporte y nos devuelven con su primera paga...

Locutora: En el delito de Trata, los tratantes se enriquecen explotando laboralmente a sus víctimas:

Señorita: Me quitaron mi carnet de identidad y cuando quería llamar a mi familia ese señor estaba junto a mí y me decían que les diga que yo estaba bien... Nos hacían trabajar desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche...

Periodista: ¿Y les daban comida?

Señorita: Un plato, nomás, al día. Arroz y huevo, todos los días y poquito...

Locutora: El delito de Trata recluta personas:

Locutor de radio: ¡Urgente! Se necesita operarias de costura para Sao Paolo. 5 operarias que sepan utilizar rectas y overlock. 2 operarias para manejar bordadora de 12 cabezas, 2 ayudantes. También se requiere aprendices de bordados y de costura. Ingreso inicial asegurado de 300 Dólares mensuales con posibilidad de incremento. Comunicarse con el Sr. João al celular 743...

Locutora: La Trata de personas es un delito penado por Ley: Recluta, engaña y explota.

Desconfía de desconocidos que te ofrecen empleo en el exterior.

No vayas sola a entrevistas de trabajo; pídele a un pariente que te acompañe.

Si eres víctima de Trata de personas y estás indocumentada o indocumentado dentro y fuera de tu país, la ley te protege. Denuncia en la policía o en la Fuerza Especial de la Lucha Contra el Crimen, División de Trata y Tráfico

Fue una producción de Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia con el apoyo de HIVOS y Terre des Hommes - Holanda

Escrito por Miguel Gonzales G.

Arreglo y adaptación: Alejandro Marañón

Intérpretes:

Señorita: Rebeca Galetovic

Sr. João: Carlo Berasaín

Periodista: Gabriel Iriarte

Locutor de radio: Alejandro Marañón

Locutora: Cecilia De Marchi Moyano